

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 31 de enero de 2018

Número 1.535

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (001/2018/005), ordinaria, celebrada el martes, 23 de enero de 2018

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Paloma García Romero, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de diciembre de 2017 (011/2017/099).

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2018/8000062, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué criterios ha seguido *"para seleccionar a las entidades del tercer sector que han participado en la elaboración del Plan 'Madrid Ciudad de los Cuidados'"*.
Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez-Cubells Yraola y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2018/8000068, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer *"en qué estado se encuentra el Plan Estratégico del Cuerpo de Bomberos tras 2 años de puesta en marcha del proceso participativo para su elaboración"*.
Página 6
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Becerril Polo.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2018/8000069, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer *"cuál es la razón por la que el Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias, genera de manera sistemática, conflictividad laboral en Policía Municipal, en este caso con la imposición del comité ético"*.
Página 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2018/8000070, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer que valoración general hace *"sobre el dispositivo especial de seguridad de las pasadas navidades en relación con la jornada laboral de los trabajadores de su Área"*.
Página 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Vázquez Llorens.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2018/8000071, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"por qué motivo el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid todavía no cuenta con el material necesario para hacer frente a sus obligaciones, cuando se da el caso, como primer interviniente sanitario"*.
Página 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Becerril Polo.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2018/8000073, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"por qué motivos no se planifican y gestionan adecuadamente las necesidades del Servicio en Policía Municipal para acontecimientos periódicos u otros conocidos con mucha antelación como el World Pride 2017"*.
Página 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Pérez García.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2018/8000083, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"en qué situación se encuentra el Plan Municipal contra la venta ambulante ilegal, que fue anunciado en el mes de agosto de 2016 por el Equipo de Gobierno"*.
Página 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2018/8000084, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del

Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer su valoración sobre el proceso llevado a cabo para el nombramiento de la Subinspectora de la Policía Municipal de Madrid que se indica en la iniciativa, recientemente concluido.

Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García Romero, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000085, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué acciones tiene previstas "para resolver el déficit de personal administrativo en la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, así como en Policía Municipal".

Página 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 18

Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.

Página 18

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

El Presidente: Buenos días.

Me informa el secretario que tenemos *quorum* para comenzar esta sesión ordinaria de la Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias.

Comenzamos con el primer punto del orden día, la aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

Le doy la palabra al secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de diciembre de 2017 (011/2017/099).

El Presidente: Gracias, Federico.

Como no ha habido petición de palabra en Junta de Portavoces, pasamos directamente a la votación del acta.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por unanimidad.

Y pasamos ya al siguiente bloque del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de diciembre de 2017 (011/2017/099), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8000062, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué criterios ha seguido "para seleccionar a las entidades del tercer sector que han participado en la elaboración del Plan 'Madrid Ciudad de los Cuidados'".

El Presidente: Gracias.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Isabel Martínez-Cubells, por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Gracias, señor presidente, la doy por leída.

El Presidente: Muchas gracias, Isabel.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área.

Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Hola, buenos días a todos y a todas.

Los criterios tienen que ver con la participación ciudadana, que es un modelo de gestión municipal que estamos desarrollando, abrir estos espacios a la deliberación y a la coproducción de políticas públicas, sin más.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Javier.

Isabel, tienes tu turno de réplica.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Buenos días a todos. Muchas gracias.

Señor delegado, más allá de lo que usted opine, es necesario conocer qué grado de consenso y participación ha tenido su Plan Madrid Ciudad de los Cuidados.

Le agradezco la información que me ha facilitado, aunque ha sido breve, con la que no me quedo nada tranquila, pues este supuesto Plan Madrid Ciudad de los Cuidados sigue siendo humo bajo un lema muy atractivo, una incógnita a estas alturas tras múltiples reuniones, mucha documentación y mucha teoría.

Pero vayamos a la pregunta. Seguimos sin saber por qué en la elaboración de este plan no se ha convocado ni se ha escuchado ni se ha pedido aportaciones a entidades reconocidas que llevan años trabajando, que tienen conocimientos y experiencia acreditada precisamente en el ámbito de los cuidados a las personas más vulnerables.

La selección no ha sido imparcial, es más, ha sido muy limitada; y no lo digo yo sino que se recoge en la contestación a la petición de información que hicimos, donde nos llegaron a decir que no se había invitado a las asociaciones por problemas de espacio, pero que existía contacto permanente con ellas.

(La señora Martínez-Cubells Yraola muestra un documento).

¿Con qué asociaciones? ¿Por ejemplo, con el Cermi Comunidad de Madrid o con la Red de Lucha contra la Exclusión y la Pobreza en Madrid? Con ellas no se ha mantenido ningún contacto, señor Barbero,

ni han hecho aportaciones ni han participado en la elaboración del plan.

No vamos a entrar a valorar la trayectoria de las que han formado parte en los grupos de trabajo; queremos ser positivos y pensar que todas las entidades tienen algo que aportar, pero no pueden excluir a las que no les interesan: el Cermi Comunidad de Madrid cuenta con más de 300 asociaciones; EAPN Madrid, con 53 entidades, cuyo principal objetivo es la lucha contra la exclusión o la red de Faciam, que atiende a más de 5.000 personas sin recursos.

Eso sí, en su lista aparecen, por ejemplo, Ahora Diversidad Funcional, ¿en representación de las personas con discapacidad, señor Barbero?

Y por supuesto, como es lógico, las entidades que trabajan en coordinación con los servicios municipales de los distritos de Tetuán y Chamberí, que están participando en los proyectos piloto que se desarrollarán en el distrito. ¡Solo faltaría que no se contara con estas asociaciones de los distritos!

Señor Barbero, ¿y por qué sucede esto? Creo que la explicación es muy simple, usted ha estado más pendiente de su protagonismo y proyección personal a la hora de elaborar este supuesto plan que del contenido del mismo. De hecho, no han comenzado ninguno de los proyectos piloto, la soledad no deseada, que según el cronograma que ustedes han publicitado y que han editado y que han repartido del propio plan, se tenían que iniciar en el pasado año 2017.

(La señora Martínez-Cubells Yraola muestra un documento).

Señor delegado, usted ha estado más pendiente de su proyección y de su imagen política, de sus aspiraciones personales que del objetivo real, los efectos y los potenciales destinatarios, que deberían ser todos los madrileños y especialmente aquellos madrileños que requieren de mayor atención de cuidados.

Usted quiere utilizar el llamado Plan Madrid Ciudad de los Cuidados para poder mostrar su cara amable en contraposición a su responsabilidad al frente de la seguridad de la ciudad, que su gestión está siendo más que cuestionada. Por eso no ha llegado a coordinarse con la señora Higuera ni a contar con ella nunca; diría más, llegaría a decir que la ha relegado a convidado de piedra cuando su cometido fundamental es el cuidado y tiene los profesionales y los programas idóneos para llevar a cabo el supuesto objetivo de este plan.

Señor Barbero, constato que ustedes han levantado muchas expectativas también con este Plan Madrid Ciudad de los Cuidados, que otra vez van a quedar frustradas a la vista de los hechos. Mire, le recomiendo que dejen a un lado sus egos y que se pongan a trabajar por el bien de los madrileños.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Isabel.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Vamos a ver.

El plan ha tenido y tiene distintos mecanismos de participación con las entidades del tercer sector, también con los grupos políticos, como usted sabe. No se ha cerrado la puerta a nadie y seguimos intentando incorporar a distintas organizaciones. Pero voy a detallarles algunas de estas.

Como representantes del tercer sector, en el equipo de planificación transversal, al que usted ha acudido, está representando la FRAVM, Enrique Villalobos, su presidente es el que normalmente nos acompaña en esas reuniones. El grupo motor ha mantenido reuniones con entidades del tercer sector a lo largo de todo el proceso de elaboración. Y pongo algún ejemplo:

Reunión celebrada el 5 de abril. En el propio acta se está contando que el grupo motor informó de las reuniones con entidades no lucrativas y que el 10 de marzo, por ejemplo, hubo una reunión para ver el trabajo y la colaboración con asociaciones a través del consejo sectorial de asociaciones, que es el que acaba reuniendo a todas ellas, igual que con los distritos es con el consejo coordinador de los distritos.

El 16 de marzo de 2016 se mantiene una reunión también con el Área de Gobierno de Participación Ciudadana y se canaliza también la participación individual a través de algunos sondeos previstos en el 010.

El 14 de abril del 16 se participa con el consejo sectorial de asociaciones, invitándoles a participar recogiendo todas las sugerencias.

Pero fíjese, yo recuerdo una reunión del 4 de mayo del 16 en la que se hace una presentación del borrador del plan, y solamente ahí estaban: Centro Marie Langer, Asamblea Feminista, Basurama, Mapeando Carabanchel, Cuarto Mundo, Ecologistas en Acción, el Grupo Turín Abierto hasta el Amanecer, Red Interlavapiés, Territorio Doméstico, Yo Sí Sanidad Universal, Tejedoras, Plataforma Afectados por la Hipoteca, Generando Red, Mercado de Economía Social, Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria, Fundación e Iniciativa Sur, Vivero Iniciativas Ciudadanas, etcétera, y se han incorporado las distintas sugerencias.

Quiero decir que en los planes concretos de prevención de soledad no deseada, tanto en Tetuán como en Chamberí. Por ejemplo en Chamberí, entidades como la Fundación Amigo de los Mayores, la Asociación de Vecinos El Organillo, Cáritas Parroquia de La Milagrosa, Cáritas Madrid de la Vicaría VII, que por cierto, estos no deben ser muy perroflautas ni deben estar necesariamente vinculados a...; Desarrollo y Asistencia, Fundación Oír es Clave, Federación de Mujeres Jóvenes, Amigos de Personas Inmigrantes, Fundación Síndrome 5p, Red Acoge, Fundación Pilares para la Autonomía Personal, Centro de Día para los Discapacitados Físicos de la Comunidad de Madrid de Arguelles, Servicio de Transición a la Vida Independiente de la Comunidad de Madrid; lo mismo en el comienzo de comunidades compasivas que va a

empezar muy prontito en los barrios de Vista Alegre y Puerta Bonita en el distrito de Carabanchel.

A ver, se trata de coproducir políticas públicas con distintas entidades, se trata en último término de una manera distinta de hacer y de estar en la ciudad, donde lo público tiene que ver con la institución y tiene que ver con el tejido asociativo, una nueva concepción de lo público que no quede limitado a la esfera institucional y que incorpore a la participación ciudadana. Esa es la manera de funcionar: participación a tope con la mayor parte de las entidades, habiendo invitado, insisto, a todas las que forman parte del tejido social, y si nos falta alguna, encantados en poder recibirlas y trabajar con ellas.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2018/800068, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer "en qué estado se encuentra el Plan Estratégico del Cuerpo de Bomberos tras 2 años de puesta en marcha del proceso participativo para su elaboración".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ana Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente.

Secretario, buenos días a todos.

Pues el borrador del que dispongo decía que, a 11 de febrero de 2016, el delegado del área haría la presentación institucional del borrador del plan estratégico a todo el personal del Cuerpo de Bomberos con idea de dar información sobre las líneas de fondo que se pretenden abordar durante la legislatura 2015-2019. Esto era, según sus palabras, un compromiso adquirido públicamente por usted, señor delegado, y por el actual jefe del Cuerpo Bomberos.

En los cuatro primeros puntos del plan, el itinerario era: uno, presentación del delegado; dos, creación de la oficina de participación del plan estratégico; tres, creación de una cuenta de correo electrónico, y cuatro, análisis de viabilidad. A partir de aquí, señor Barbero, ¿tiene usted constancia de que hayamos llegado a un punto de implantación, seguimiento y evaluación del plan? Por la información que nosotros disponemos a fecha de hoy, la respuesta es que no se ha implantado nada y la oficina de participación es inexistente, y por tanto no hay nada de lo que hacer seguimiento. No obstante yo le pregunto a usted, señor delegado, por si no fuera así y tuviera usted más información al respecto.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, José Ignacio Becerril Polo, director general de Emergencias y Protección Civil.

José Ignacio, tiene la palabra.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Hola, buenos días.

Muchas gracias.

En principio señalar que tal como se recoge en el borrador del plan estratégico, el proceso participativo comenzó tras la presentación del borrador del plan y la creación de la oficina del plan estratégico que efectivamente se hizo.

Asimismo, con el fin de desarrollar las propuestas presentadas, se crearon grupos de trabajo para analizar, en el 2016, todas y cada una de las alegaciones planteadas en el plan. Esos grupos, como consecuencia de la convocatoria de elecciones sindicales, los representantes sindicales dejaron de acudir a los mismos y se paralizaron las tareas de análisis de las propuestas que se habían presentado. Trabajos que no se reiniciaron toda vez que posteriormente, como consecuencia de la negociación de diversos acuerdos de condiciones de trabajo, los miembros del servicio, los representantes sindicales establecieron como medida de presión la paralización de toda actividad voluntaria y por supuesto de la participación en el plan estratégico. No obstante, ello no ha supuesto que no se siguiera trabajando en dicho plan y que se siguiera trabajando sobre los objetivos recogidos en el mismo borrador, y periódicamente se informa a esta dirección general del avance del plan y del cumplimiento de las distintas acciones que tienen un grado de cumplimiento pues bastante positivo y que consideramos que sigue progresando adecuadamente.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio.

Tiene la palabra de nuevo Ana para su réplica.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Si, yo creo que seguimos en abril de 2016 porque al parecer las deficiencias que se ponían de manifiesto en el documento de alegaciones al plan estratégico, de fecha 11 de abril de 2016, siguen estando vigentes.

Es necesario el liderazgo que apoye el proceso, que es inexistente según nos comentan a nosotros tanto trabajadores como sindicatos. Seguimos estando ante un bando coercitivo que yo estoy convencida que no es lo que usted quiere, señor Barbero. El autoritarismo y la coerción no son su estilo y lo han puesto de manifiesto en varias ocasiones aquí en la comisión. La participación ha brillado por su ausencia. El proceso flexible y amigable para la elaboración ha sido inexistente, y al parecer seguimos con conflictos entre la jefatura y la escala técnica. Yo creo que no podemos estar contentos con el fracaso que está suponiendo todo esto, máxime cuando bajo su mandato se han incorporado 15 oficiales nuevos. ¿Qué responsabilidad tiene en todo esto el actual jefe

del cuerpo? Este plan estratégico es completamente fallido y quizás esta incapacidad para poner en marcha un plan estratégico nos hace caer en un círculo vicioso que debilita la gestión de la calidad del servicio y la propia organización.

La semana pasada nos encontrábamos con la noticia publicada a La Razón sobre los incumplimientos de la carta de servicios en relación con el número mínimo de efectivos, cuestión que nuestro grupo ha traído aquí ya dos veces. ¿Estamos a tiempo de solucionarlo, señor delegado? Yo creo que si usted se involucra más, podría dejar hecho un plan 2018-2022. Ahora bien, la pregunta es si con la cúpula que tiene en Bomberos, es capaz usted de organizar algo o se ha dejado caer en brazos de la desazón. Yo personalmente creo que es esto último el problema y está contagiando esa desazón hacia abajo.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ana.

Tiene de nuevo la palabra José Ignacio Becerril para su segundo turno.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Vuelvo a señalar que se ha solicitado la colaboración de los representantes sindicales y que por medidas esos no acuden.

En cuanto a lo que está señalando sobre el incumplimiento de la carta de servicios, debemos señalar que eso es una noticia de *La Razón*, pero la instrucción del servicio técnico que establece cómo se organiza el servicio, se ha aplicado igual en diciembre que en cualquier otro mes.

En cuanto a lo que ha señalado respecto de los oficiales, pues, obviamente hay oficiales discrepantes pero participación se ha dado, otra cosa es que no quieran participar o que consideren que con el actual jefe del cuerpo no quieren participar, pero desde luego el Plan Estratégico se ha desarrollado, el Plan Estratégico se ha dado participación y el Plan Estratégico se está ejecutando.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio.

Pasamos a la siguiente pregunta, al punto cuarto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/800069, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer "cuál es la razón por la que el Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias, genera de manera sistemática, conflictividad laboral en Policía Municipal, en este caso con la imposición del comité ético".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ana Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Gracias, presidente.

Señor delegado, desde que usted ocupa el cargo en 2015 yo creo que no le queda un callo por pisar a los trabajadores de su área. Podríamos empezar por la purga que hizo nada más entrar con 16 mandos, podríamos continuar con el tema de las UCS, podríamos seguir con los jurados vecinales, la eliminación de los actos del día de San Juan, la apertura de expedientes disciplinarios a agentes de manera arbitraria y extemporánea, las famosas pruebas con preguntas tendenciosas para detectar perfiles afines y no afines a su aparato, o la utilización del autoritarismo del que usted reniega en público en lugar de la planificación previa para cubrir servicios programados, como MADO o navidades, y vulnerar horarios, derechos de conciliación familiar y otras condiciones de trabajo.

En fin, un itinerario perverso cuya finalidad no parece ser otra que extender una sombra de sospecha sobre la Policía Municipal, una sombra que a todas luces está contribuyendo a minar la moral de unos trabajadores que han de realizar un trabajo, muchas veces muy complicado, para que el resto vivamos más tranquilos.

El epígrafe 2.3.5 del programa Ahora Madrid para las elecciones 2015 decía al respecto de la Policía: «fomento de la especialización, formación y transparencia de la Policía Municipal». Usted mismo, al tomar posesión de su cargo, mostraba sus preferencias en el sentido de que los agentes tuvieran una sensibilidad especial hacia las minorías sociales a través de la formación continua, sobre la situación social y económica de los madrileños, atendiendo a las desigualdades de procedencia, renta, género, identidad sexual, etcétera, que por otro lado ya se estaban teniendo en cuenta. Pues vayamos por ahí, señor delegado, esto sí lo dice la recomendación de 2001 del Comité de Ministros. Desde luego nada dice de un comité ético, que no es sino un eufemismo de esa neología que usted utiliza para referirse a un tribunal de honor.

Formación, señor Barbero, más formación y menos tribunales fiscalizadores. ¿Quiere usted órganos de supervisión independientes? Pues solicite que le aboquen las competencias en asuntos internos y gestión disciplinaria y se las lleven a Gerencia de la Ciudad, desarrolle el artículo 117 del Reglamento de la Policía y especifique en unas instrucciones cómo debe de actuar la Policía en todo momento, lugar y circunstancia.

No haga omisión una vez más de sus responsabilidades de gobierno lanzando patatas calientes a órganos etéreos y depositarios de una supuesta ética; ética que no es sino la suya disfrazada de órgano colegiado.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Sí, yo voy a responder a la pregunta que dice que: cómo es que el delegado genera de manera sistemática conflictividad laboral en Policía, en este caso con la imposición del comité ético.

Es impresionante porque, mire, el comité ético en principio no tiene en su incumbencia el trabajo sobre cuestiones laborales o sindicales. En segundo lugar, la participación es absolutamente voluntaria, nadie se ha podido sentir ni estar obligado a participar. Y en tercer lugar, ni siquiera lleva remuneración alguna. Nada más.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Javier.

Ana, tienes tu turno de réplica a disposición.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Pues si es que, señor Barbero, es lo que le he comentado, ¿entonces para qué está el comité si tiene otros órganos precisamente para la Policía? O sea, usted quiere que la Policía esté supervisada, ¿y quién les supervisa a ustedes?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Javier, tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Vamos a ver, yo creo que no hay conflictividad laboral más allá de las tensiones habituales pues con los sindicatos en cualquier cuerpo para ver cómo mejorar. Y lo que simplemente estamos haciendo es con total transparencia planteando algo que, por cierto, la Comunidad Valenciana acaba de sacar en su ley de policías locales la creación de un comité de ética. Vamos, que es una cuestión que cada día se está desarrollando más en todos los sitios con el objetivo que tenemos, por ejemplo, del Código Europeo de Ética de Policía. Ni suplantamos otros mecanismos dentro de Policía, lo que estamos haciendo es abrir una mirada plural a la que, por cierto, también estaban ustedes invitados a que pudieran también participar otras personas que quisieran dentro del comité, pero parece ser que eso no interesa.

Yo me pregunto dónde está el miedo a que haya un comité de ética para la gente que tiene buena práctica. ¿Dónde está ese miedo? Si para la gente que hace bien las cosas lo que dice es: me parece estupendo porque lo que hace es generar herramientas que aumentan la posibilidad de excelencia del desarrollo profesional, a no ser que haya algo que esconder; obviamente la gente que no tiene nada que esconder, no tiene ningún miedo a este tipo de herramientas que ayudan a ser todavía más excelentes en el trabajo.

Lo que quiero decirles es que este tipo de críticas que usted utiliza, la palabra purga, itinerario perverso, etcétera, yo creo que hay que ir un poco más a los datos objetivos con respecto a las cosas. Ese tipo de valoraciones me parece que hablan de una manera de hacer política en el que por lo menos uno sí que puede cuestionarse la calidad ética en torno a por qué se hace y cuáles son los miedos; insisto, a que los valores estén encima de la mesa para que podamos reflexionar sobre ello.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000070, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer que valoración general hace "sobre el dispositivo especial de seguridad de las pasadas navidades en relación con la jornada laboral de los trabajadores de su Área".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ana Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, felicitamos por la tranquilidad con la que hemos podido disfrutar de las pasadas navidades gracias al trabajo de Policía, Bomberos y Samur.

En segundo lugar, y traduciendo la pregunta al román paladino, por qué seguimos teniendo mal rollo cada vez que hay un evento programado, sea el Orgullo, sea Navidad sea San Isidro. Estos y otros muchos eventos que se conocen con mucha antelación: conciertos, carreras, partidos de fútbol. Todos los trabajadores de esta área tienen plena disposición y la conciliación familiar es nula. Tienen que sacrificar eventos familiares o viajes ya programados y pagados porque les avisan de un día para otro. Y no sé si será cierto, pero el que efectivos del turno de refuerzo se enteren que tienen que trabajar en Nochevieja la misma tarde del 31 de diciembre, suena a bastante caos. Todo esto, si no se puede respetar, tendrá que ser remunerada de manera adecuada.

No me puedo creer que no podamos organizar los recursos humanos con una visión integral de todo el personal del Ayuntamiento. No sé, pero creo que para redactar una memoria justificativa del gasto no hace falta tener una pistola en el cinto; digo yo.

¿Cuántos policías hay en lugares de la estructura que no aportan valor al servicio de Policía? ¿Por qué tenemos esa fugacidad de auxiliares administrativos? ¿Se ha analizado la posibilidad de contemplar una carrera profesional dentro de la Policía para evitar que los administrativos se vayan y dispongamos de efectivos a los que tenemos trabajando como técnicos? Eso tiene una fácil solución, pero es verdad que es de muy difícil aplicación: reestructurar distritos unificándolos; crear dos turnos de trabajo, en turno de tarde y mañana, fijos donde se aseguraría un 50 % de plantilla, como sucede en otros países, que el trabajo en la calle sea mejor remunerado, es decir, que un patrullero tenga un plus que no tenga un oficinista. Todo esto se conseguiría si se desglosara el complemento específico. Que los agentes puedan planificar tanto el tiempo con su familia como las vacaciones, cosa que ahora mismo es imposible ya que en Policía hasta finales de mayo o principio de junio no sabe nada. Por poner un ejemplo, el MADO de este año ya tiene fecha de celebración. ¿Es tan complicado planificar la cantidad de personal que se necesita? Yo creo que no.

En fin, a ver si el delegado puede aventurarnos qué medidas organizativas se podrían tomar para eliminar estas situaciones reincentes y que la gente pueda planificar su vida.

Nos podemos quejar de la falta de personal, pero si encima no organizamos bien los recursos que tenemos, no avanzaremos nada y cada evento tendremos los mismos problemas y la misma erosión que irá mermando la calidad del servicio, porque el servicio lo facilita la institución pero lo prestan personas.

Yo sigo pensando que esta área es complicada por el alto grado de capacitación que deben tener sus gestores para organizar y dirigir a muchísimos trabajadores. El 80 % del presupuesto son gastos de personal y de eso ya se infiere que su gestión es complicada, pero es que no han aportado nada, ni una sola idea para mejorar esta situación.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Daniel Vázquez Llorens en un único turno, ya que Ana lo ha agotado también ella, coordinador general de Seguridad y Emergencias. Daniel, tiene la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Bueno, en primer lugar, sumarme a la felicitación que ha hecho la concejala del Grupo de Ciudadanos porque también nosotros nos felicitamos que el dispositivo de Navidad haya funcionado estupendamente y hayamos tenido unas fiestas navideñas muy tranquilas para todos los madrileños y visitantes.

En ese sentido hay que decir que la Campaña de Navidad ha durado seis semanas, lo cual es un periodo muy amplio, desde el 24 de noviembre, el Black Friday, hasta el 7 de enero, con el final de las

vacaciones de Navidad, y durante este periodo hemos tenido que hacer un refuerzo operativo de los servicios habituales de seguridad y emergencias, no solo en Policía Municipal sino también en Samur y en el Cuerpo de Bomberos. Y no solo en el distrito Centro, donde se concentran las actividades, sino también en otras zonas de la ciudad donde también se ha producido muchísima concentración de personas, todo ello para garantizar la seguridad de las personas, los bienes y la movilidad en la propia ciudad.

Y, como hemos dicho, creo que es de común acuerdo que el dispositivo ha funcionado muy positivamente y el resultado ha sido excelente. Por eso la valoración que hacemos del dispositivo es muy positiva y creo que hemos tomado medidas estratégicas, como el establecimiento nuevamente de un centro de coordinación en Cibeles, que han ayudado a que los servicios municipales y extra municipales funcionaran y dieran el mejor servicio a los ciudadanos.

También tenemos que volver a incidir en que no tenemos que olvidar que nos encontramos nuevamente, desde hace ya casi dos años, en un contexto de alerta antiterrorista de nivel 4, lo cual complica bastante la actividad que tienen que realizar en estas fiestas y que durante estas fiestas se han producido muchos eventos extraordinarios, el Black Friday, las fiestas de Fin de Año, precampanadas, campanadas, San Silvestre, las veinte cabalgatas de Reyes que hemos tenido en la ciudad de Madrid, las rebajas, etcétera, a lo que hay que sumar todos los servicios ordinarios.

Por lo tanto, como ha dicho usted, no es nada sencillo organizar los servicios en un área que tiene, entre todos los servicios de seguridad y emergencias, 9.000 funcionarios trabajando en una ciudad como la nuestra. Y en este sentido decir que en relación a los servicios con la jornada laboral, que en la Dirección General de Emergencias, el Cuerpo de Bomberos ha cubierto todas las actividades sin necesidad de reforzar los servicios con guardias extraordinarias, y el cuerpo o el servicio del Samur no ha necesitado tampoco cobertura extraordinaria por parte de la operativa asistencial, salvo los miembros que han participado en el centro de coordinación.

Y en la Dirección General de Policía Municipal que, como sabemos, es la más voluminosa, se han planificado los servicios a través de las órdenes de servicio que se firmaron el 21, 22 y 26 de diciembre, de manera que se le dio tiempo a la plantilla para conocer los servicios que se planificaban, y simplemente se ha tenido que realizar supresión de descanso semanal para los dispositivos de precampanadas y campanadas. Y estamos hablando de que, de cientos de funcionarios que han participado en este dispositivo, el día 30 se suspendió el descanso semanal a un 3 % de los funcionarios que participaron, de cientos de ellos, y el día 31 a un 7 %. Por lo tanto, creo que la planificación fue bastante ajustada, teniendo en cuenta las dificultades del dispositivo.

Y en el dispositivo de la carrera de San Silvestre, que también había cientos de funcionarios participando, no se suspendieron descansos

semanales, simplemente se le cambió el turno a una serie de funcionarios; es decir, en un día que ya tenían que trabajar, se les cambió el turno a un 19 % de los funcionarios que trabajaron.

Evidentemente, estamos trabajando para mejorar la planificación y la coordinación de estos servicios, pero hay que tener en cuenta que una campaña de seis semanas, en la que han participado miles de funcionarios,...

El Presidente: Daniel...

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Sí.

... la flexibilidad y la capacidad de adaptación nos exige a veces tomar estas medidas para garantizar la seguridad de los madrileños y de los visitantes.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000071, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "por qué motivo el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid todavía no cuenta con el material necesario para hacer frente a sus obligaciones, cuando se da el caso, como primer interviniente sanitario".

El Presidente: Gracias, Federico.

Ramón, tienes la palabra para tu primer turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, buenos días.

Yo también me sumo a la felicitación a todos los empleados municipales que han desempeñado su trabajo durante estas fiestas y que, bueno, el resultado ha sido positivo para la ciudad de Madrid, y especialmente me refiero a Policía Municipal, Bomberos y Samur que se integran dentro de esta área.

El 15 de diciembre de 2015 pregunté, en esta comisión al delegado, si se podía comprometer a que un año después, finales de 2016, los Bomberos del Ayuntamiento de Madrid dispondrían de la formación y los medios materiales para actuar como primer interviniente sanitario cuando así fuera necesario. El señor Barbero me respondió sobre lo interesante que era el debate planteado y la necesidad de investigar los datos sobre las ocasiones en las que se puede necesitar que los bomberos realicen esta actividad en sus intervenciones. Compromiso, es verdad que no adquirió ninguno.

Bien es verdad que dos meses después, el 9 de febrero de 2016, el delegado dictó un decreto para aprobar una instrucción relativa a la formación e

intervenciones del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid como primer interviniente sanitario.

La instrucción tenía seis puntos o apartados. El primero señalaba la necesidad de dar la formación establecida en el Real Decreto 624/2013 a todo el personal de atención directa a siniestros de la Subdirección General de Bomberos; y el segundo punto establecía textualmente, «que la Subdirección General de Bomberos incluirá el botiquín de soporte vital básico en los vehículos de primera salida cuando se considere, por dicha subdirección general, que existe un número de personal de atención directa a siniestros formado para el manejo de dicho botiquín».

Sabemos que en 2016 el personal de atención directa a siniestros, tanto de la escala operativa como de la escala técnica, recibió la formación necesaria, excepto el personal del parque décimo, que tuvieron la formación en NRBQ y que todavía creo que tienen pendiente la formación de primer interviniente.

He podido consultar incluso el manual del alumno, pero también se puede constatar que, en todo 2017, el parque décimo no ha recibido la formación necesaria, entiendo que debido a la conflictividad, esa de la que yo hablo a menudo y que normalmente se niega pero ahí está, y sobre todo destaco que a día de hoy, ya año 2018, los bomberos carecen del botiquín de soporte vital básico y del desfibrilador semiautomático. Por eso hemos formulado la pregunta, por qué motivos todavía estamos en esta situación.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, José Ignacio Becerril Polo, director general de Emergencias y Protección Civil.

José Ignacio, tienes de nuevo la palabra.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Hola, buenos días.

En primer lugar señalar que, bueno, como señala la propia instrucción en su punto tercero, la norma general es que la atención y la asistencia sanitaria en emergencias y siniestros sea realizada por Samur-Protección Civil como servicio sanitario profesional responsable de la misma, y que en tal sentido se activa, paralelamente al Cuerpo de Bomberos, en aquellos supuestos que se considera necesario, con óptimos tiempos de respuesta y sin que, hasta el día de la fecha, se haya tenido constancia de ninguna incidencia ni episodio reseñable al respecto.

Obviamente también, como señalaba la citada instrucción, pues se entendió que, con carácter excepcional, se valorara la necesidad de que se diese, como formación de primeros intervinientes, a los distintos cuerpos de Seguridad y Emergencias, entre ellos los Bomberos, y la dotación de medios apropiados.

En tal sentido, durante el 2016 se desarrolló esta formación, salvo algunos casos excepcionales, y en

2017 se elaboraron por parte de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos los pliegos, los preceptivos pliegos de prescripciones técnicas para el suministro de material que juzgaban adecuado para resolver estas funciones o para ejercitar esas funciones de carácter de primer interviniente sanitario.

Con carácter previo a esta licitación, y al objeto de homogenizar y validar adecuadamente los materiales que habían solicitado, cuya naturaleza escapaba de las funciones habituales del Cuerpo de Bomberos, se solicitaron diversos informes y valoraciones, tras los cuales se procedió a dar el visto bueno a los mismos.

Sin embargo, no fue posible ajustar los plazos al anterior ejercicio presupuestario, por lo que la mencionada licitación se va a producir en el actual ejercicio presupuestario. En concreto, la licitación propuesta es de un contrato para el arrendamiento de desfibriladores semiautomáticos, con destino a la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, con un presupuesto de 268.164,44 €.

Otro expediente, de suministro, distribución y reposición de equipamiento de primeros auxilios, con un presupuesto estimado de 86.500 €, y finalmente se ha elaborado también un contrato menor para la adquisición de material colateral de tipo sanitario de refuerzo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio.

Ramón, tienes la palabra, tienes quince segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Esto es el día de la marmota, estamos hablando de lo mismo que en 2015. Usted me vuelve a decir que el Samur es el que soluciona este tipo de problemas, y yo le tengo que volver a decir que la ley obliga a que los bomberos tengan este material y tengan esta formación y que, además, es cuestionable que no se puedan salvar vidas o no se puedan perder vidas porque los bomberos no tengan este material, porque ahí habría que hacer investigaciones mucho más profundas que hoy en día no se hacen. Pero la realidad es la realidad, la ley obliga y los bomberos no lo tienen. Han pasado ya dos años desde que yo traje este tema a la comisión, ya tienen la formación, pero siguen sin los medios materiales, espero que pronto dispongan de ellos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

José Ignacio, tu segundo turno.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Bueno, como he señalado, lo que intentaba establecer es que no existe una línea causal ni se ha investigado entre la ausencia de estos materiales o de la formación porque, como digo, Madrid cuenta con un extraordinario servicio de emergencias sanitarias que es el responsable de realizar estas funciones. Con

carácter excepcional, se quiere dotar de formación y de medios a los bomberos y, como digo, está la formación dada y los medios está previsto adquirirlos este año.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio.

Pasamos a la siguiente pregunta, punto séptimo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000073, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "por qué motivos no se planifican y gestionan adecuadamente las necesidades del Servicio en Policía Municipal para acontecimientos periódicos u otros conocidos con mucha antelación como el World Pride 2017".

El Presidente: Gracias, Federico.

Ramón, tienes de nuevo la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Es un tema que ya se ha abordado, lo ha abordado el portavoz de Ciudadanos, pero que, desde luego, yo también tenía planteado y que también quiero abordar.

La jornada laboral de los agentes de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid no puede ni debe estar condicionada por la mala gestión organizativa que se realiza desde el Área de Seguridad, porque la precipitación de la Navidad no existe, no llega sin avisar, como tampoco lo hace el Año Nuevo ni los Reyes Magos. Es previsible que la Navidad caiga el 25 de diciembre, el Año Nuevo el día 1 de enero y las cabalgatas desfilen el día 5 de enero, en algunos casos el día 4. No es aventurado prever que el 31 de diciembre se celebrará la San Silvestre Vallecaña, puesto que la primera se disputó en 1964, y tampoco era temerario afirmar en enero que el World Pride 2017 se iba a celebrar en Madrid; no era temerario prever su celebración seis meses antes porque se sabía con un año de antelación. Y como ninguna de estas celebraciones es previsible, en las unidades de Policía se decide que el día 29 de diciembre para el día 30 y del día 30 de diciembre para el 31 se notifica a decenas de policías la anulación de su libranza en fin de semana, cambio de turnos de la mañana a la tarde sin avisar a los agentes agradecidos con la antelación suficiente y, por supuesto, sin justificar por qué se habían producido esos cambios en los cuadrantes iniciales. Si usted me puede hablar de porcentajes, yo prefiero que me hable del número de policías afectados.

Simplemente se cambian y no tienen en cuenta la conciliación y gestión que cada uno de los y las agentes hacen de su vida familiar, aunque tengan un acuerdo firmado sobre medidas de conciliación en el Cuerpo de Policía Municipal, de 13 de octubre de 2016, que a día de hoy ni los que firmaron defienden su continuidad, no porque no crean en lo que ellos aportaron, sino porque no creen en su voluntad para llevar adelante lo acordado.

Mi grupo, yo mismo, como portavoz del PSOE en esta comisión, llevo desde el inicio del mandato diciendo una y otra vez que dialoguen y que acuerden con los sindicatos, lo voy a seguir diciendo, pero también les digo que lo que acuerden lo tienen que cumplir. No puede ser la interpretación siempre contraria a los intereses de los y las policías porque eso lleva a que no se produzcan nuevos acuerdos. Los y las agentes tampoco pueden estar a la interpretación de cada oficial, las quejas respecto a algunas unidades exigen decisiones porque no puede ser que cada unidad sea un reino de taifas.

Señor Barbero, tiene que plantearse que así no se puede seguir en Policía Municipal. No es viable operar los cambios que usted pretende, hablo especialmente de implantar la policía comunitaria, pero no solo, cuando se tiene a la inmensa mayoría de los agentes y a todas, todas, todas las organizaciones sindicales que los representan cabreados, muy muy cabreados por la gestión del día a día.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Teodoro Pérez García, inspector jefe de la Policía Municipal de Madrid. Teodoro, bienvenido. Como Ramón ha utilizado todo su tiempo, tienes un único turno por tres minutos de respuesta.

El Inspector Jefe de la Policía Municipal, **don Teodoro Pérez García:** Gracias, presidente. Buenos días.

Como ha dicho el representante del Grupo Socialista parte de la respuesta ya la ha dado el coordinador general. Pero, bueno, la Campaña de Navidad del 2017-2018 se ha desarrollado del 24 de noviembre al 7 de enero. Durante la misma se estableció un despliegue operativo, tanto en el distrito Centro, como en zonas de la ciudad de Madrid donde en esas fechas hay gran afluencia y concentración de personas, para garantizar, fundamentalmente, la movilidad y la seguridad de las mismas. Dentro de esta Campaña de Navidad existieron varios eventos extraordinarios como la fiesta de Fin de Año, con precampanadas y campanadas, la San Silvestre y las cabalgatas de Reyes.

Para cada uno de estos eventos se confecciona una orden de servicio donde se establece el despliegue operativo necesario. En cada una de ellas se ha establecido un punto relacionado con la asignación de personal de servicio que dice textualmente en cada una de ellas: «La asignación de personal para prestar servicio en el presente dispositivo se llevará a cabo siguiendo los siguientes criterios: personal del turno ordinario, personal voluntario. De no ser suficiente con lo anterior se tendrá en cuenta lo siguiente: en caso de ser necesario un aumento de efectivos debidamente justificado por necesidades del servicio, los jefes de unidad actuarán conforme al artículo 54 del reglamento del cuerpo. En caso de no ser suficiente, tendrán en cuenta lo dispuesto en el punto 3.2, modificación de cuadrantes, del texto regulador del régimen especial para la mejora del servicio prestado al ciudadano por la escala ejecutiva del Cuerpo de la Policía Municipal y del personal de oficios

en lo que se refiere a la libranza del personal de las unidades que participan en el dispositivo».

Estas órdenes de servicio fueron firmadas respectivamente los días 21 para la fiesta de Fin de Año, el día 22 para la San Silvestre y el día 26 de diciembre para las cabalgatas. Por lo tanto, se conocía con antelación la posibilidad de supresión del descanso semanal y cambio de turno. De ello solo ha sido necesario para el día 30 únicamente en la Unidad de Apoyo a la Seguridad, que afectó a 17 componentes. En el día 31, nuevamente para la Unidad de Apoyo a la Seguridad, que afectó a 35 componentes, para ambos servicios de campanadas y precampanadas. Para el día 31 y la San Silvestre a las unidades de distrito únicamente les afectó el cambio de turno, del turno de mañana a turno de tarde, a 46 componentes. Tanto para las precampanadas como para las campanadas el total de efectivos empleados fueron 477 y para la San Silvestre fueron 238. Todos los policías conocían la posibilidad de supresión del descanso semanal o el cambio de turno con suficiente anterioridad, mínimo una semana.

Además, esta situación se repite todos los años, puesto que los eventos a los que nos estamos refiriendo son los mismos y la necesidad de personal es muy similar todos los años, máxime este año, que ocurre igual que el anterior, que estamos en alerta 4. La única situación que ha mejorado es que en el día 5 fue viernes. El próximo año la situación empeorará porque el día 5 no será viernes y no tenemos toda la plantilla. Por eso, como ha dicho el coordinador, el viernes que se produjeron once cabalgatas, teniendo en cuenta la principal, no hubo necesidad de hacer ningún cambio de turno, circunstancia que es posible que se produzca el próximo año porque no va a caer en viernes.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Teodoro.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000083, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "en qué situación se encuentra el Plan Municipal contra la venta ambulante ilegal, que fue anunciado en el mes de agosto de 2016 por el Equipo de Gobierno".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Inmaculada, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Bueno, la pregunta es clara: ¿En qué situación está ese plan que ustedes anunciaron, contraanunciaron, dejaron de anunciar? Desde luego, los resultados que conocemos es que desde esa fecha se han disminuido las intervenciones respecto a este asunto, ha habido 3.217 intervenciones menos, por ejemplo, que en el año 2014, que es el primer año en el que ustedes no estaban todavía en el gobierno, y se han reducido un 42,82 % las denuncias en esta materia, si puede explicármolo.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí.

El plan se está desarrollando con excelentes resultados. No tengo nada más que decir.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Inmaculada, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias.

(Se proyectan unas diapositivas).

Como le decía, de 11.201 denuncias que había en el año 2014, se ha pasado a 6.405 denuncias en 2017, es decir, casi la mitad; es un resultado lógico al sainete que ustedes montaron en el llamado, periodísticamente, plan antimanteros.

Mire, el 29 de agosto de 2016, hay una información de *El Mundo* que dice: La Policía Municipal lanza un plan contra los manteros en el distrito Centro. El plan se desarrollará en tres fases, en la zona de Gran Vía, Mayor, Tirso de Molina, Lavapiés.

El 30 de agosto, Ganemos critica el plan antimanteros del gobierno de Carmena por plegarse a los intereses comerciales.

El 31 de agosto, el señor Paco Pérez Ramos, concejal de las dos Vallecas, escribe un artículo diciendo que, en su opinión, la tolerancia municipal con estas actividades supondría excepcionar a un grupo de ciudadanos respecto al cumplimiento de la legalidad.

El día 31, los señores Barbero, Mayer y Zapata salen de la plataforma Ganemos cabreados porque les critican a ustedes respecto a este tema.

El día 1 de septiembre, el señor Carmona, don Pablo, escribe un artículo en el que dice: La manta no es el problema.

El 5 de septiembre, Ganemos dirige sus naves esta vez contra Paco Pérez Ramos por haber osado decir que se debe combatir una actividad que es ilegal, como es la venta ambulante ilegal.

El 5 de septiembre, el Ayuntamiento dice que aplaza el plan de refuerzo y propone carnés de ciudadanía para los vendedores ambulantes ilegales.

El 7 de septiembre, la señora alcaldesa asegura que el plan parcial contra los manteros sigue en vigor y se está desarrollando.

Y todo esto sin que la Policía Municipal tuviera conocimiento de absolutamente nada y la Policía Nacional tampoco.

Resultado. Resultado que usted deja Ganemos, cabreado con sus compañeros porque le critican, y que deja de perseguirse, en buena parte, la venta ambulante ilegal en Madrid.

Señor Barbero, un 42 % de denuncias menos que en 2014; eso tiene que explicarlo usted muy bien, porque la verdad es que, si no, va a ser difícil de entenderlo.

Bueno, como se puede ver en las fotos, además, estamos ante un problema desde luego de cumplimiento de la legalidad, desde luego de competencia desleal para los comerciantes que pagan religiosamente sus impuestos y que contribuyen a la creación de empleo y creación de riqueza en la ciudad; pero también de seguridad y también de problemas en los planes de evacuaciones frente a grandes centros comerciales, como en la Gran Vía, donde ustedes iban a centrar especial atención de ese plan y que estamos viendo cómo en las puertas de grandes centros comerciales, como H&M, Mango, Primark, se establecen todas esas personas vendiendo productos falsificados. No quiero decir otras cosas, que seguramente los haya también...

Y, desde luego, el día que tengamos un problema de seguridad o de evacuación, ustedes van a ser los responsables por hacer dejación de sus funciones y por dejar de perseguir una actividad que, como digo, es completamente ilegal.

Mire, en España se han dejado de crear 7.000 millones de euros de riqueza precisamente por estas cuestiones de propiedad intelectual, prácticamente 100.000 empleos, muchos de ellos en Madrid. Y, evidentemente, esto no es una cuestión ideológica de si se debe cumplir o no con la legalidad, usted no puede elegir qué leyes cumple y qué leyes no cumple; ustedes tienen que hacer cumplir la ley y, desde luego, esta actividad, que es ilegal y que va contra los intereses de todos los ciudadanos madrileños, ustedes tienen que perseguirla.

Y, luego, las medidas sociales que quieran tomar para atender a las personas que están en esta situación, desde luego, serán aplaudidas y aprobadas por nosotros, pero lo que no pueden hacer es la connivencia y la dejadez con esta actividad, que es completamente ilegal.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Javier, tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Yo no sé cómo los madrileños se atreven a salir al centro con todo este desastre que usted está contando.

Pero vamos a los datos, concretamente eso que a usted tanto le gusta, de protección a los consumidores en vía pública, con respecto al indicador, que le encanta, de intervenciones policiales. Debemos de tener datos distintos. A mí lo que me dicen es que en productos no alimentarios en 2016 hubo 8.274 intervenciones y al año siguiente, 2017, creció a 11.849; es decir, crece la intervención policial.

Ustedes acusan de no hacer nada, cuando lo que estamos haciendo es básicamente cumplir la ordenanza. Es más, tenemos dotaciones específicas, concretamente en los tres turnos en zona centro, que en determinadas situaciones estacionales reforzamos. De hecho, a diario, de lunes a viernes, hay ocho en el turno de mañana, ocho en el turno de tarde, en los fines de semana diez en cada turno; a veces van de paisano, a veces uniformados y, en cualquier caso, cualquiera de las patrullas puede intervenir sobre ello.

Pero vamos a otros datos que me parecen interesantes. Mire usted, la alianza para la excelencia turística, Exceltur, dice que Madrid es la comunidad que más crece en turismo en 2017, un 10,2 %. Concretamente, en noviembre del pasado año más de medio millón de personas, es decir, un 17,4 % más.

Y fíjese qué lugares recibieron mayor visitas: Gran Vía, Puerta del Sol —esto que ponía usted por allí— plaza Mayor, Centro de Arte Reina Sofía, Museo Thyssen, lugares que usted casi, casi ha definido como lugares salvajes que están fuera de la ley, y resulta que allí van los madrileños y los turistas a disfrutar de la oferta cultural, a pasear y a tomarse sus cañas.

Hay un estudio muy concreto de la Dirección General de Comercio del Ayuntamiento que está hecho sobre madrileños y madrileñas y sobre turistas y que dice que el 66,8 de las personas encuestadas afirman que acuden al centro de la ciudad a pasear en un lugar que parece ser que es intransitable; el 63 % dice que es muy interesante la peatonalización parcial de la Gran Vía y el 74 % que esta reforma de la Gran Vía supone un beneficio para la imagen de la propia ciudad. En fin, ¿sabe cuáles son las conclusiones del estudio? Que las dos principales actividades por las que acuden los ciudadanos a la Gran Vía son: pasear y quedar con amigos; es decir, punto de encuentro de reunión y de socialización.

Además, si vamos a la percepción de la ciudadanía madrileña y de los turistas, fíjese, este estudio nos dice: que del grado medio de gasto que realizan las personas que visitan la Gran Vía es de 43 € y, según la encuesta, el 93 % de los que han acudido en los últimos doce meses han realizado gastos. Eso supone economía, economía y economía. Y, hombre, que usted acuse a lo que está ocurriendo en torno al top manta, 7.000 millones de riqueza perdida y 100.000 empleos, la mayor parte de ellos en la ciudad de Madrid, tiene narices.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** No lo digo yo, lo dice la Unión Europea.

(La señora Sanz Otero muestra un documento).

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Yo creo que a ustedes les encantan solo los métodos policiales.

Nosotros trabajamos otras cuestiones, como el Plan de Impulso de Consumo Sostenible, estamos trabajando y realizando un estudio sobre viabilidad en torno a poder autorizar a estas personas..

El Presidente: Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** ...a hacer otro tipo de cuestiones tan importantes. No es una cuestión estrictamente policial, que da la impresión que es lo que a ustedes les gusta, y los hechos son que los madrileños van, pasean, disfrutan, se encuentran y están encantados con esas zonas en las que parece ser, por su punto de vista, que son un desastre.

El Presidente: Gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000084, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer su valoración sobre el proceso llevado a cabo para el nombramiento de la Subinspectora de la Policía Municipal de Madrid que se indica en la iniciativa, recientemente concluido.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Paloma García.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidente.

Espero, señor Barbero, que me conteste a lo que le pregunto, no como a mi compañera que no le ha contestado absolutamente nada sobre la venta ambulante. Ha hablado de la Gran Vía...

En fin, a mí me gustaría que hablara sobre los comerciantes de la Gran Vía, que han perdido el 30 % de sus ventas estas navidades; aunque sea un lugar de encuentro de todo, también por supuesto de venta

ambulante. Espero, por tanto, que a mi pregunta sí me conteste a lo que le hemos formulado.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Paloma.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Pues quiero decirle que estamos encantados de que después de más de 175 años, una mujer esté en el escalafón más alto del cuerpo. Nos parece estupendísimo y, además, los procesos de promoción interna están garantizados para que no haya interferencias ajenas y son los órganos competentes los que tienen competencia y tienen total autonomía como marca la ley, y es lo que se ha hecho.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Paloma, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí. Muchas gracias, Barbero.

Me alegro que me conteste usted a esta pregunta porque la última vez que le preguntó mi grupo en el mes de abril nos contestó el director general del cuerpo, que es el máximo responsable técnico, no el político que es usted, señor Barbero. Y la verdad es que no me extraña porque le ha tocado a usted contestar este marrón y icómo no va a estar encantado!

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** No es ningún marrón.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Es un marrón absoluto.

Cuando le preguntamos en el mes de abril sobre las razones que habían llevado a no recurrir el fallo del tribunal sobre el recurso planteado de doña Paloma Morales, lo que le ha permitido acceder al concurso-oposición que ha finalizado con su nombramiento como subinspectora, el subdirector general nos dijo en aquella comisión que él cumplía y acataba todas las sentencias que dictaban los tribunales, lo cual es verdad, porque a su pesar no tiene más remedio.

Pero lo que no nos dijo, además, es que acatando las sentencias firmes también acataba aquellas que, sin serlo, beneficiaban a los suyos, independientemente y al margen del interés general.

Como le aseguramos en el mes de abril, el señor Serrano dio instrucciones para no recurrir el fallo que claramente beneficiaba a la señora Morales. ¿Por qué los servicios jurídicos municipales no velaron por los intereses municipales?

Lo único que se me ocurre es que recibieran instrucciones para no hacerlo. ¿Cuántos compañeros se han visto perjudicados por aquella inacción

municipal por no presentar el correspondiente recurso? ¿Es su modo normal de actuar o lo es solo cuando obedece a intereses personales?

En aquel momento todos sabíamos lo que iba a pasar, y ahora unos meses después lo comprobamos. Su director general la hace subinspectora, aunque seguro que no acabará aquí la brillante carrera de doña Paloma. Y yo aprovechando que está aquí el inspector jefe, le aconsejaría que se agarrara al sillón porque yo creo que el futuro de esta mujer es ocupar su puesto, con lo cual espero que se agarre bien y defienda como pueda su puesto.

No entro en la valía o no de esta persona. Pero ustedes la han perjudicado al señalarla con un proceso nada transparente y muy mejorable. El tiempo nos dará la razón, estoy segura. No se trata de una cuestión de género aunque parece que para ustedes sí lo es. Se trata de cumplir la ley, señor Barbero, los principios de igualdad, mérito y capacidad y se lo digo como mujer.

Como le decía al principio, señor Barbero, su director es responsable máximo de este despropósito pero usted es el responsable último consintiendo esa situación. Ustedes venían a cambiar la política, querían eliminar la corrupción, el nepotismo, la falta de transparencia, eliminar los asesores nombrados a dedo, cambiar la Administración y favorecer los principios de igualdad, mérito y capacidad, mejorar la gestión en beneficio de los madrileños, gastar el dinero público con transparencia, etcétera, etcétera. ¿Qué han hecho casi tres años después? Pues yo se lo digo, señor Barbero, son un lastre para Madrid. Gobernar desde el sectarismo, tomar decisiones desde la arbitrariedad, incrementar el número de asesores y personal de confianza, eliminar la profesionalidad de los cargos públicos municipales, repartir prebendas entre los suyos, organizar una red o entramado de entidades como Redes, Diagonal o Tangente, a las que su portavoz compara con OHL y Dragados, entidades del Ibex, yo creo sinceramente que no es lo mismo.

Señor Barbero, ponga fin a este despropósito, profesionalice la Policía Municipal, sus excelentes profesionales y los madrileños se lo agradecerán. Y cese a su director general, ya se lo hemos pedido en muchas ocasiones.

El Presidente: Paloma.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Se mejoraría la gestión...

El Presidente: Concluya.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Terminó ya presidente.

Tiene una gestión plagada de decisiones sectarias y arbitrarias, que son lo contrario a una correcta profesionalización del Cuerpo de Policía Municipal.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Paloma.

Javier, tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Sí, a ver si somos rigurosos y respetuosos.

Mire, 12 plazas de subinspectora del concurso-oposición, 9 de promoción interna, 3 de promoción libre; de esas aprueban solamente nueve, que son los de promoción interna, y de los cuales ocho realizan el curso de formación. ¿Qué ocurre? Que una de las aspirantes, con la calificación ya aprobada, se había quedado sin plaza al no obtener la puntuación mínima exigida al sumar oposición y concurso, y decide recurrir, como cualquier ciudadano, y resulta que un juez estima que no se le habían valorado todos los títulos y cursos de formación que había presentado en la fase de concurso. El magistrado lo estima y lo que hacemos es cumplir la ley.

Nosotros estamos muy contentos además porque solamente un 14 % de la plantilla está representada por mujeres. Es muy curioso además que en los mandos de la escala ejecutiva, la mujer está solamente el 6,6 %, mientras que en la escala técnica el 20 %. ¿Por qué razón? Porque solamente se puede acceder de una manera mejor a la oferta de plazas libres, porque las mujeres siguen teniendo muchas dificultades en este tipo de trabajos y por toda la situación que sabemos también cómo se funciona con respecto a los trabajos domésticos no remunerados, a los trabajos indispensables para que el sistema funcione sin ningún tipo de retribución, etcétera, etcétera.

¿Qué ocurre con Paloma Morales? Pues mire, esta mujer ingresa a los 20 años, en 1980, como Policía, en el 2002 se hace oficial en un concurso de oposición libre otra vez, participa como una oficial excelente en la unidad de Chamberí, en la academia del cuerpo, del área de psicosocial, en la unidad central de investigación pública, en la unidad de San Blas en el año 2015. Tiene un currículum fantástico, es titulada superior en psicología, master en recursos humanos, master en psicología forense, y tres cosas que son importantes, mire; es la de mayor antigüedad en el cuerpo de los opositores que han conseguido la plaza de subinspector, la de mayor antigüedad.

En segunda cuestión, en el curso selectivo de los aspirantes es la que tiene mejor calificación. En el cómputo total del concurso-oposición ha quedado la cuarta en el escalafón de los nueve subinspectores. Es decir tenemos una magnífica profesional, tenemos a una mujer ahora como subinspectora. Me parece que es un dato de satisfacción, yo estoy encantado por ello, por la calidad profesional que tiene la subinspectora.

Quiero decir que el que haya más mujeres en la cúspide que pueda permitir desarrollar otro tipo de modelos de funcionamiento y de manera de estar, a mí me parece que esto va a ayudar a una socialización mucho más igualitaria y que va romper algunas barreras en torno a la manera de ser policía y de encarar los problemas que hay en torno a la seguridad.

Desde luego se ha cumplido la ley de manera rigurosa y lo que hacemos es, porque además no ha perjudicado a nadie, es más, había hasta una plaza libre concretamente en los subinspectores.

Yo creo que es un motivo de satisfacción para todos los que amamos el trabajo público y el acceso igualitario a los puestos en el trabajo público.

Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos ya a la que es la última pregunta del orden del día, el punto décimo.

El Secretario General: Así es, punto décimo y último del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/800085, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué acciones tiene previstas "para resolver el déficit de personal administrativo en la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, así como en Policía Municipal".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ramón Silva por el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Es evidente que la crisis ha generado una reducción drástica del personal en todas las Administraciones públicas impulsada por los recortes y las limitaciones impuestas por los gobiernos del Partido Popular.

Asimismo, la llamada Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que, recuerdo, recurrida en el Tribunal Constitucional por los diputados del PSOE, esta ley dificulta de forma evidente la incorporación de nuevo personal.

Señalado lo anterior, es evidente que si hay carencias de personal y especialmente administrativo en el Ayuntamiento de Madrid, la Dirección General de Emergencias y Protección Civil así como la Policía Municipal destacan y se sitúan en primera línea.

Todas las carencias de personal, especialmente cuando esta es de personal administrativo generan, evidentemente, problemas en la gestión diaria y pueden llevar a complicar una gestión correcta de los asuntos cotidianos, provocando acumulación de expedientes en trámite, retrasos, quejas de los ciudadanos.

Ahora bien, cuando hablamos de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil y cuando hablamos de Policía Municipal, estas sentencias son

cuanto menos preocupantes porque estamos hablando de la seguridad de los ciudadanos, porque en algunos casos podemos estar hablando de cuestiones vitales para ellos.

La realidad es que a día de hoy estas carencias están incluso recogidas en la propia RPT del área. Actualmente en la Secretaría General Técnica del área hay 59 vacantes de auxiliar administrativo, subgrupo C2 nivel 14, a las que hay que sumar las de Samur y Bomberos y las de la propia dirección general, es decir, en los servicios de emergencia y seguridad a día de hoy, según la última RPT publicada, hay 76 vacantes de personal administrativo.

La única solución que hasta ahora se está aplicando es la incorporación de personal uniformado a estas funciones, así se cubren sistemáticamente puestos administrativos con personal como los técnicos de Samur o policías municipales. La consecuencia de esta medida es que estamos reduciendo el personal que presta servicio directo a los ciudadanos para cubrir estas carencias, y además un importantísimo sobrecoste salarial.

Si la situación no tuviese más remedio, tendríamos que «aceptar» esta chapuza por necesidad, pero es que esto no es así, todas las vacantes, las 76, están dotadas económicamente, lo que supone que la incorporación del personal se podría hacer inmediatamente, aunque es cierto que convocar y ocupar estas plazas llevaría un tiempo, pero es verdad que si no se empiezan esos trabajos, pues nunca se solucionarán.

Siendo conscientes de esta realidad, se les autorizó la reactivación de la bolsa de empleo que se había generado para cubrir estas vacantes y que ustedes no han utilizado en ningún momento.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón. ¿Has concluido?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** He concluido pero me sobran cinco segundos.

El Presidente: Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** La vida es eterna en cinco segundos, decía.

Bien, de todas las maneras, señor Silva, no hay que olvidar que el artículo 135 fue votado por el Partido Socialista, que es el que nos acaba llevando a una ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad con una interpretación —que hace el Partido Popular— arbitraria, que tiene dos grandes consecuencias: el estrangulamiento progresivo de las Administraciones locales, y luego socavar la propia autonomía que tienen los ayuntamientos. Y esto nos afecta a la capacidad para mantener las plantillas y para garantizar los servicios.

El Ayuntamiento, concretamente, por un lado ha disminuido significativamente su personal y ha

incrementado la tasa de temporalidad, lo cual nos genera un problema muy serio en el actual marco normativo con esta materia de tasa de reposición y de oferta de empleo público.

Es más, la falta de planificación del Partido Popular, que no sacó el cien por cien de las OPE en los cuerpos, que tampoco planificó las necesidades de *staff* administrativos, ha agravado todavía mucho más el problema y de hecho, entre el año 2007 y 2012, no llegaron a convocarse las ofertas de empleo que habían sido aprobadas.

Por otra parte, la Administración General del Estado de repente legisla en torno a mejorar las condiciones solo para su Administración y no para las locales, y la Administración local, concretamente el Ayuntamiento de Madrid, se convierte en el gran olvidado por las leyes de presupuestos y por las mesas de negociación.

¿Qué estamos haciendo? Pues mire, estamos intentando dimensionar las diferentes direcciones y unidades en función de los análisis de carga, de carga de trabajo, y estamos generando un sistema de ayudas entre los diferentes equipos. Esto nos lleva a incorporar mejoras en los modelos de organización y una racionalización de los servicios y modernización de formas de trabajo y optimización de procedimientos.

Esto es lo que estamos haciendo ahora y vamos a seguir trabajando en esta línea e intentando aumentar también la tasa de personal para los administrativos.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Javier.

Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Dos años y medio después de que tome posesión este gobierno municipal, que la culpa de todo la tenga siempre el PP y en algún caso como este el PSOE, la verdad es que no es ninguna respuesta a sus errores.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Javier, tiene la palabra de nuevo.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Bien. Vamos a trabajar también, de todas las maneras, la acción política en torno a ello y continuaremos... bueno continuando la proposición que se aprobó en el Pleno de febrero, que presentamos conjuntamente del Partido Socialista y Ahora Madrid, es proponer que en la mesa de negociación se traten algunas iniciativas de modificación normativa, fundamentales en el próximo proyecto de ley de presupuestos generales.

Concretamente, eliminar la tasa de reposición de efectivos para el próximo año, siempre obviamente que se cumpla el principio de estabilidad.

En segundo lugar, modificar la disposición transitoria cuarta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público sobre consolidación del empleo temporal. Consolidación en los puestos de carácter estructural sin que computen en la tasa de reposición de efectivos.

En tercer lugar, que se permita excepcionalmente incluir en la primera oferta de empleo las plazas que podrían haber caducado previamente.

Y en cuarto lugar, pues una Administración local que pueda plantear ofertas de empleo público extraordinarias para el personal de Policía Local, servicios de prevención y extinción de incendios, servicios esenciales para recuperar la pérdida.

Y, bueno, vamos a intentar trabajar en la parte técnica, por un lado, y en la parte política para ver si conseguimos mejorar algo que realmente no es de nuestro agrado el número de personas que tenemos trabajando en ello.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Pues habiendo abordado todo el orden del día, se levanta la sesión. Que tengan un feliz día.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta minutos).